

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2019/2020**

**CENTRO ASOCIADO DE MOTRIL
PLAZA NÚM.: 6**

MARÍA PILAR HERRANZ IBARRA

Presidente de la Comisión

ANTONIO CONTRERAS FELIPE

Secretario de la Comisión

JOSÉ ANTONIO RUIZ CABALLERO

Vocal de la Comisión

PILAR TELLO RUIZ

Vocal de la Comisión

En Madrid y Motril siendo las 11:00 horas del día 13 de mayo de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
Psicología Evolutiva y de la Educación

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	GONZÁLEZ CASTELLON, ESTHER MARIA	16,50
2.º	OTERO MATEO, ROSA MARÍA	14,29
3.º	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, RUBEN	13,90

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Mª Pilar Herranz Ybarra

Fdo.: Antonio Contreras Felipe

Fdo.: José A. Ruiz Caballero

Fdo.: Pilar Telo Ruiz



C. ASOCIADO: MOTRIL
PLAZA NÚM.: 6

Carrera:	TRABAJO SOCIAL	
Departamento:	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	
Asignatura 1:	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	Código 1: 6603109
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONOC. LENGUA MAX.2	
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								PUNT. TOTAL MAX. 25
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1	ANGUITA CÁMARA MANUEL		1,13	1,50	0,00	0,00	0,00	0,30	2,93	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	###	2,50	###	2,50	13,43	
2	BELLIDO CÁCERES JUAN MANUEL		1,43	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	2,43	0,00	0,75	0,00	0,10	0,85	0,00	0,30	0,00	0,30	0,00	0,00	###	0,50	###	1,00	5,08	
3	DE LA FUENTE ÁLVAREZ JUAN MANUEL		1,50	1,50	0,50	0,00	2,00	0,00	5,50	0,00	1,75	0,20	0,00	1,95	1,00	0,80	0,20	2,00	0,00	0,00	###	0,00	###	3,00	12,45	
4	GARCÍA CALVENTE ALBERTO		1,50	0,25	0,00	0,00	0,00	0,50	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	###	2,50	###	1,00	5,75	
5	GONZÁLEZ CASTELLÓN ESTHER MARÍA		1,50	1,50	0,50	2,00	0,25	0,50	5,50	3,00	0,00	1,80	0,50	5,00	1,40	0,20	0,30	1,90	0,50	0,50	###	0,10	###	3,50	16,50	
6	JIMÉNEZ JIMÉNEZ RUBÉN		2,25	1,00	0,00	0,00	0,75	0,50	4,50	0,00	0,00	0,40	0,50	0,90	0,00	1,50	0,00	1,50	5,00	5,00	###	0,00	###	2,00	13,90	
7	MUÑOZ ARAGÓN VICTOR MANUEL		0,75	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	1,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,75	0,75	###	0,00	###	1,00	3,60	
8	OTERO MATEO ROSA MARÍA		1,79	1,50	1,00	0,00	0,50	0,00	4,79	0,00	1,50	0,00	0,10	1,60	0,00	0,00	0,40	0,40	4,00	4,00	###	0,00	###	3,50	14,29	
9	RODRÍGUEZ VILLAESCUSA MARÍA TERESA		0,75	0,50	0,50	0,00	0,00	0,30	2,05	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75	###	2,00	###	2,00	6,90	
10					0,00			0,00	0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
11					0,00			0,00	0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
12					0,00			0,00	0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13					0,00			0,00	0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14					0,00			0,00	0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15					0,00			0,00	0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16					0,00			0,00	0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17					0,00			0,00	0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18					0,00			0,00	0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19					0,00			0,00	0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

C. ASOCIADO:
PLAZA NÚM.:



A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																						
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																		PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX.2			
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5			TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5
20					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
21					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
22					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
23					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
24					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
25					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
26					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
27					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
28					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
29					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
30					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
31					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
32					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
33					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
34					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
35					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
36					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
37					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
38					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
39					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
40					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
41					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
42					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
43					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
44					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00



C. ASOCIADO:
PLAZA NÚM.:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																						
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																			PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX.2		
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5			6	TOTAL MAX. 2,5
45					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
46					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
47					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
48					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
49					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
50					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
51					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
52					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
53					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
54					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
55					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
56					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
57					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
58					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
59					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
60					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
61					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
62					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
63					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
64					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
65					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
66					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
67					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
68					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
69					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado:

Plaza Número:

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En relación con el punto 3.c., se otorga 0,2 puntos cuando la función tutorial no se desarrolla en el contexto de la UNED y 0,4 cuando tiene lugar en dicha
En relación con el punto 3.d., se otorga 0,25 por cada red vinculada a la materia de la tutoría y 0,1 cuando la temática está alejada de la misma.

Centro Asociado:

Plaza Número:

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En relación con todos los apartados de este punto (a, b y c), se otorga 0,1 punto a las publicaciones no relacionadas con la temática de la tutoría; 0,2 cuando sí

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

La máxima puntuación se otorga cuando se ha realizado un Grado, Licenciatura o Diplomatura en una universidad con metodología de enseñanza a

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: